Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO 4600073956 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	JOHN FIZYERALD MONTOYA BETANCUR
CC:	1.152.185.289
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de actividades en planeación y seguimiento de las estrategias de la Subsecretaría de Turismo.
TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L ($25.285.321 M/L)
DURACIÓN:	Ciento cincuenta y siete (157) días, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	16/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/06/2018

En la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de enero de 2018, se reunieron MARTA EUGENIA TAMAYO MEDINA como Supervisora y en calidad de contratista JOHN FIZYERALD MONTOYA BETANCUR, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	N/A
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	N/A
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	N/A

Afiliación a la Seguridad Social y para fiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	N/A
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	N/A
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	N/A
Certificado de aprobación de la garantía	SI
Afiliación a la Seguridad Social	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: John Fizyerald Montoya Betancur<jhon.montoya@medellin.gov.co>
 Supervisor: Marta Eugenia Tamayo Medina <marta.tamayo@medellin.gov.co>

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2018.

MARTA EUGENIA TAMAYO MEDINA.
Supervisor y/o Interventor

JOHN FIZYERALD MONTOYA B.
Contratista

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia